

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código:</b> GGDG02
		<b>Versión:</b> 03
		<b>Página:</b> 1 de 1
		<b>Elaborado:</b> 18/03/2026

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas – COLFI, como entidad de carácter nacional sin ánimo de lucro, creada con el reto de fortalecer y garantizar la idoneidad, calidad y ética del ejercicio profesional de la Fisioterapia en Colombia, y actuando como órgano asesor en la formulación de políticas públicas relacionadas con la profesión, asegurando el cumplimiento de las funciones públicas delegadas y de su propia normativa institucional, asume los siguientes compromisos:

**EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD:** Cumplir los requisitos de sus clientes y demás partes interesadas, mediante la prestación de servicios y productos oportunos, confiables y orientados a la satisfacción de los usuarios, asegurando la competencia del talento humano, la selección de proveedores altamente calificados y confiables, la adecuada asignación de recursos, el uso eficiente de la infraestructura y de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión de riesgos y la mejora continua de los procesos institucionales.

**EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Implementar y mantener el SG-SST, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de gestionar los riesgos laborales, prevenir lesiones y/o deterioro de su salud, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los controles necesarios para proteger la seguridad y la salud de todos sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación, fomentando la calidad de vida laboral a través de la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, y generando espacios de participación y consulta.

**EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada o custodiada por la entidad, mediante la identificación y gestión de los riesgos, la definición de lineamientos y responsabilidades claras para trabajadores, contratistas y terceros; garantizando su uso seguro en medios físicos y digitales, y promoviendo una cultura institucional de seguridad de la información.

**EN LA GESTIÓN AMBIENTAL:** Orientar su gestión ambiental hacia la prevención de los impactos ambientales, conforme a su magnitud y a la naturaleza de las actividades, trámites y servicios que se desarrollan en el cumplimiento de las funciones delegadas, desarrollando acciones que contribuyan a mejorar su desempeño ambiental, propiciando, entre otros, el uso racional de los recursos, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.

**EN EL CUMPLIMIENTO LEGAL:** Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable y demás requisitos que la organización suscriba.

**EN LA MEJORA CONTINUA:** Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión – SIG, mediante la implementación de acciones de mejora preventivas y correctivas.

Revisó y aprobó;




---

**KARIM MARTINA ALVIS GÓMEZ**  
**PRESIDENTE**  
**COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS**  
**COLFI**